TÍTULO		NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Informe financiero - Estados financieros (balance, estado de situación financiera, estado de actividades y/o estado de variación en la hacienda pública/patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y/o estado analítico del activo)		39LGT_Art_70_Fr_XXII	

Tabla Campos											
Ejercicio	Fecha de inicio del ejercicio que se informa	Fecha de término del ejercicio que se informa	Tipo de documento financiero (catálogo)	Denominación del documento financiero contable, presupuestal o presupuestario	Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal o presupuestario	Hipervínculo al sitio de Internet (nuevos presupuestos) SHCP/Homologas de Financieras/otras	Ámbito responsable(s) que generan, resguardan, publican y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
1pdgcdedDFSM3YwaQQ=	2018	01/01/2018	31/03/2018				Secretaría de Finanzas	31/03/2018	31/03/2018	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Se hace de su conocimiento que el Partido de la Revolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato
1pdgcdedPKCFgaw2217A=:	2018	01/04/2018	30/06/2018				Secretaría de Finanzas	30/06/2018	30/06/2018	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Se hace de su conocimiento que el Partido de la Revolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato
1pdgcdedMsLyvc8Gz3Ax=:	2018	01/07/2018	30/09/2018				Secretaría de Finanzas	30/09/2018	30/09/2018	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Se hace de su conocimiento que el Partido de la Revolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato
1pdgcdedNFlwd1HRZIQ=:	2018	01/10/2018	31/12/2018				Secretaría de Finanzas	31/12/2018	31/12/2018	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Se hace de su conocimiento que el Partido de la Revolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato